



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-266607902-APN-FMS#MD- Contratación Abreviada N° CAB-2022-VM-011 – CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE MASTERMIX

---

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC 2022-VM-040, de fecha 08 de marzo de 2021, que tramita mediante EX -2022-266607902-APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Contratación Abreviada N CAB-2022-VM-011, tendiente a la adquisición de CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE PARA EMBALAJE DE MASTERMIX, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a FMVM.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas, habiéndose elaborado el cuadro comparativo pertinente.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito n°1 a la empresa “SOLDMANT de Allende Marcos G.” (CUIT N° 20-25794713-1), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La muestra correspondiente a la oferta de la firma PRECINCOR S.A., no es admisible ya que no pasa la prueba de funcionalidad en planta.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2022-VM-011 y se adjudica a la firma “SOLDMANT de Allende Marcos G.” C.U.I.T. N° 20-25794713-1, por el monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 95/100 (\$ 428.619,95) forma de pago 100% anticipado contra presentación de garantía, por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1 RAMOS MIGUEL AURELIO (28.981.012); 2) STEFANI LEONARDO (DNI N° 16.982.020); 3) ROLDAN RAMIRO (DNI N° 35.914.807); Miembros Suplentes: 1) MALDONADO PATRICIA (DNI N° 29.739.949), 2) CAPOMASSI ALEXIS (DNI N° 32.447.005); 3) YUNES CÉSAR (DNI N° 28.757.634).

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.